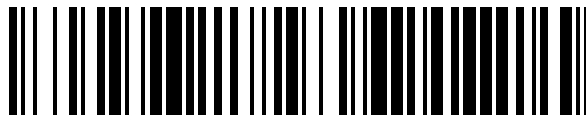


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 151 733**

21 Número de solicitud: 201630178

51 Int. Cl.:

F16D 1/033

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.02.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.02.2016

71 Solicitantes:

**REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. (100.0%)
C/ ALMONA VIEJA DEL PICÓN, 8
18002 GRANADA ES**

72 Inventor/es:

OCAÑA GÜELY, José

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO EN EJES**

ES 1 151 733 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO EN EJES

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de invención tiene por objeto el registro de un dispositivo de acoplamiento en ejes, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10

Más concretamente, la invención propone el desarrollo de un dispositivo de acoplamiento en ejes, que por su particular disposición, permite su instalación y acoplamiento permanente en un eje longitudinal sin necesidad de acceder a ninguno de sus extremos, y así su uso posterior para el portado e incorporación de elementos adicionales varios según el tipo de
15 utilidad deseada.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

Es conocida en el actual estado de la técnica la necesidad en numerosas ocasiones de la instalación de elementos o accesorios variados en un eje longitudinal, por ejemplo vertical

Ello se puede tornar particularmente dificultoso, sobre todo por la necesidad de acceder a algún extremo de dicho eje vertical para su instalación.

25

La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite su instalación y acoplamiento permanente en un eje longitudinal sin necesidad de acceder a ninguno de sus extremos, y así su uso posterior para el portado e incorporación de elementos adicionales varios según el tipo de utilidad deseada.

30 DESCRIPCION DE LA INVENCION

35

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar un dispositivo de acoplamiento en ejes, habilitado para su instalación y acoplamiento en un eje longitudinal previamente existente, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende una pieza formada por una primera base plana y una segunda base plana dispuestas

mutuamente en forma de L, estando dicha pieza dotada de dos platinas dispuestas coplanariamente y contiguamente con la primera base plana y simétricamente cada una en dos bordes opuestos laterales y libres de dicha primera base plana, estando las platinas vinculadas con la primera base plana mediante unos medios de articulación, de modo que son giratorias concéntricamente en torno a un eje de giro perpendicular a la otra segunda base plana, estando la otra segunda base plana dotada de un tubo hueco con su eje axial perpendicular a la otra primera base plana, estando la primera base plana y las pletinas dotadas de unos espacios anulares con unos ejes axiales que pueden ser coincidentes y que son además perpendiculares al eje de giro concéntrico de las platinas, estando dichos espacios anulares habilitados para el paso a su través de un medio circular de apriete habilitado a su vez para el rodeado y apriete de la sección del eje longitudinal.

Alternativamente, en el dispositivo de acoplamiento en ejes, los medios de articulación comprenden unas bisagras.

Preferentemente, el dispositivo de acoplamiento en ejes, comprende una banda flexible de protección con capacidad de rodeado de la sección del eje longitudinal, y que está interpuesta entre la sección del propio eje longitudinal y su contacto con las platinas y la primera base plana.

Gracias a la presente invención, se consigue proceder a su instalación y acoplamiento permanente en un eje longitudinal sin necesidad de acceder a ninguno de sus extremos, y así su uso posterior para el portado e incorporación de elementos adicionales varios según el tipo de utilidad deseada.

Otras características y ventajas del dispositivo de acoplamiento en ejes resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figuras 1 y 2.- Son unas vistas esquemáticas desde perspectivas opuestas de una modalidad de realización preferida del dispositivo de acoplamiento en ejes de la presente invención.

Figuras 3, 4 y 5.- Son unas vistas esquemáticas indicadoras del uso de una modalidad de realización preferida del dispositivo de acoplamiento en ejes de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

5

El dispositivo de acoplamiento en ejes de la presente invención, está habilitado para su instalación y acoplamiento preferente en un eje (5) vertical previamente existente.

10

Tal y como se aprecia esquemáticamente en las figuras 1 y 2, el dispositivo de acoplamiento en ejes de la presente invención comprende una pieza 1 formada por una primera base plana 11 y una segunda base plana 12 dispuestas mutuamente y perpendicularmente en forma de L.

15

Además, dicha pieza 1 está dotada de dos platinas 2 iguales y dispuestas coplanariamente y contiguamente con la primera base plana 11, y cada una de ellas dispuesta además simétricamente y respectivamente en dos bordes opuestos laterales y libres de dicha primera base plana 11.

20

Las platinas 2 están vinculadas con la primera base plana 11 mediante unos medios de articulación, de modo que son giratorias concéntricamente en torno a un eje de giro 21 que es perpendicular a la otra segunda base plana 12, según se indica por las flechas de las figuras 1 y 2. En esta modalidad de realización preferida, los medios de articulación comprenden unas bisagras 22.

25

La otra segunda base plana 12 está dotada de un tubo 3 hueco con su eje axial 31 perpendicular a la otra primera base plana 11.

30

La primera base plana 11 y las pletinas 2 están dotadas de unos espacios anulares 4 con unos ejes axiales 41 que pueden ser coincidentes según el giro de las platinas 2, y son además perpendiculares al eje de giro 21 concéntrico de las platinas 2.

Dichos espacios anulares 4 están habilitados para el paso a su través de un medio circular de apriete, que está habilitado a su vez para el rodeado y apriete de la sección transversal del eje 5 vertical.

35

En esta modalidad de realización preferida, tal y como se representa esquemáticamente en las figuras 3 y 4, el medio circular de apriete comprende una brida metálica 6 de tornillo sinfín de las ya conocidas en el estado de la técnica.

- 5 En su uso, tal y como se representa esquemáticamente en las figuras 3 y 4, las platinas 2 son giradas respecto a la base plana 11 de la pieza 1 mediante las bisagras 22 según se indica por las flechas de las figuras 3 y 4, para así adaptarse al contorno circular de la sección transversal del eje 5 vertical.
- 10 A continuación, es apretada manualmente la brida metálica 6, con lo que el dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención queda acoplado y fijado en el eje 5 vertical.

- Después es insertado un elemento a modo de mástil 7 (que no es objeto de la presente invención) en el tubo 3 hueco, sobre el que a su vez se adaptará algún tipo de publicidad u
- 15 otro accesorio variado, según el tipo de utilidad deseada.

- En esta modalidad de realización preferida, el tubo 3 hueco presenta un orificio 32 pasante, habilitado para el paso de un pasador que también atraviese el mástil 7, y así asegurar el posicionado y fijación del mástil 7 en el interior del tubo 3 hueco.

- 20 El dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención también puede comprender una banda 8 de protección, con capacidad de rodeado de la sección del eje 5 vertical, y que está interpuesta entre el propio eje 5 vertical y su contacto con las platinas 2 y la base plana 11 de la pieza 1, tal y como se aprecia esquemáticamente en la figura 5, en donde la banda 8
- 25 de protección aparece representada en línea más gruesa y a trazos en sus partes ocultas, para así facilitar su comprensión.

- En otras modalidades de realización preferidas, el dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención puede ser utilizado incluso en ejes horizontales o con otra inclinación, según las
- 30 diferentes necesidades.

- El dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención puede quedar fijado de forma permanente provocando el menor impacto visual, a la vez que resulta lo menos agresivo posible para el eje al que está acoplado, de forma que al mismo tiempo se le pueda acoplar
- 35 otro accesorio al que se le adapte a su vez algún tipo de publicidad u otro elemento.

En definitiva, el dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención permite la instalación de elementos y/o accesorios variados, como por ejemplo publicidad colgante, alrededor de ejes previamente existentes, como por ejemplo farolas, astas, etc., con la ventaja añadida de no
5 precisar acceder a ningún extremo de dicho eje para su instalación, e independientemente de la altura que tenga dicho eje y de la altura a la que se pretenden colocar dichos elementos o accesorios, pues no es necesario acceder a ningún extremo de dicho eje para su instalación.

10 El dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención consigue aumentar los puntos de contacto con el eje, repartiendo así las fuerzas producidas por y a través de la propia invención, teniendo siempre en cuenta que el eje va protegido frente a dichos puntos de contacto. Igualmente, el dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención es acoplable a ejes de distinto diámetro o diferente sección, como ejes de sección poligonal, etc.

15 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del dispositivo de acoplamiento en ejes de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las
20 reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de acoplamiento en ejes, habilitado para su instalación y acoplamiento en un eje (5) longitudinal previamente existente, caracterizado por el hecho de que comprende
5 una pieza (1) formada por una primera base plana (11) y una segunda base plana (12) dispuestas mutuamente en forma de L, estando dicha pieza (1) dotada de dos platinas (2) dispuestas coplanariamente y contiguamente con la primera base plana (11) y simétricamente cada una en dos bordes opuestos laterales y libres de dicha primera base plana (11), estando las platinas (2) vinculadas con la primera base plana (11) mediante unos
10 medios de articulación, de modo que son giratorias concéntricamente en torno a un eje de giro (21) perpendicular a la otra segunda base plana (12), estando la otra segunda base plana (12) dotada de un tubo (3) hueco con su eje axial (31) perpendicular a la otra primera base plana (11), estando la primera base plana (11) y las platinas (2) dotadas de unos espacios anulares (4) con unos ejes axiales (41) que pueden ser coincidentes y que son
15 además perpendiculares al eje de giro (21) concéntrico de las platinas (2), estando dichos espacios anulares (4) habilitados para el paso a su través de un medio circular de apriete habilitado a su vez para el rodeado y apriete de la sección del eje (5) longitudinal.
2. Dispositivo de acoplamiento en ejes según la reivindicación 1, caracterizado por el
20 hecho de que los medios de articulación comprenden unas bisagras (22).
3. Dispositivo de acoplamiento en ejes según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que comprende una banda (8) flexible de protección con capacidad de rodeado de la sección del eje (5) longitudinal, y que está interpuesta entre la sección del propio eje (5)
25 longitudinal y su contacto con las platinas (2) y la primera base plana (11).

FIG. 1

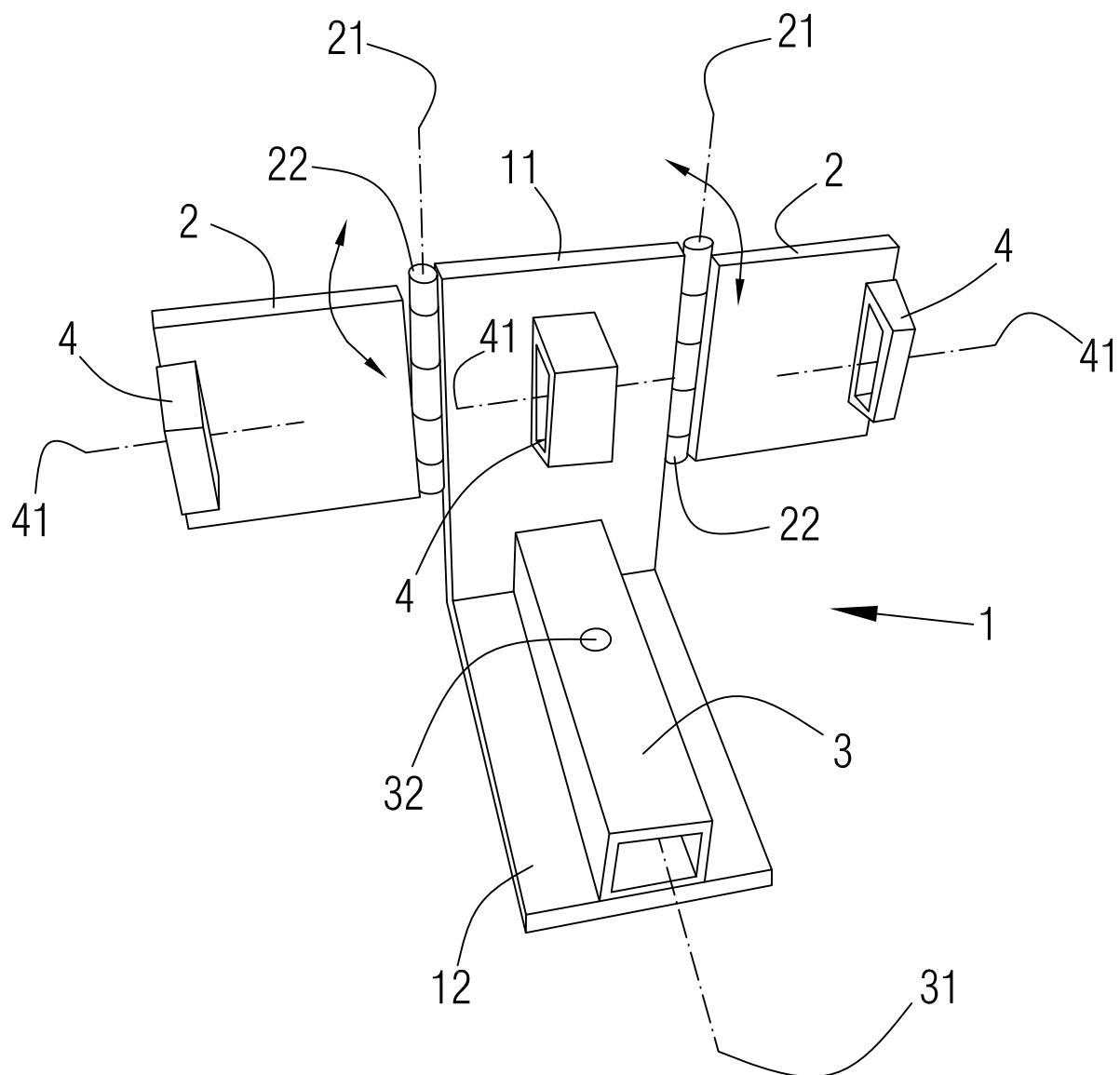


FIG. 2

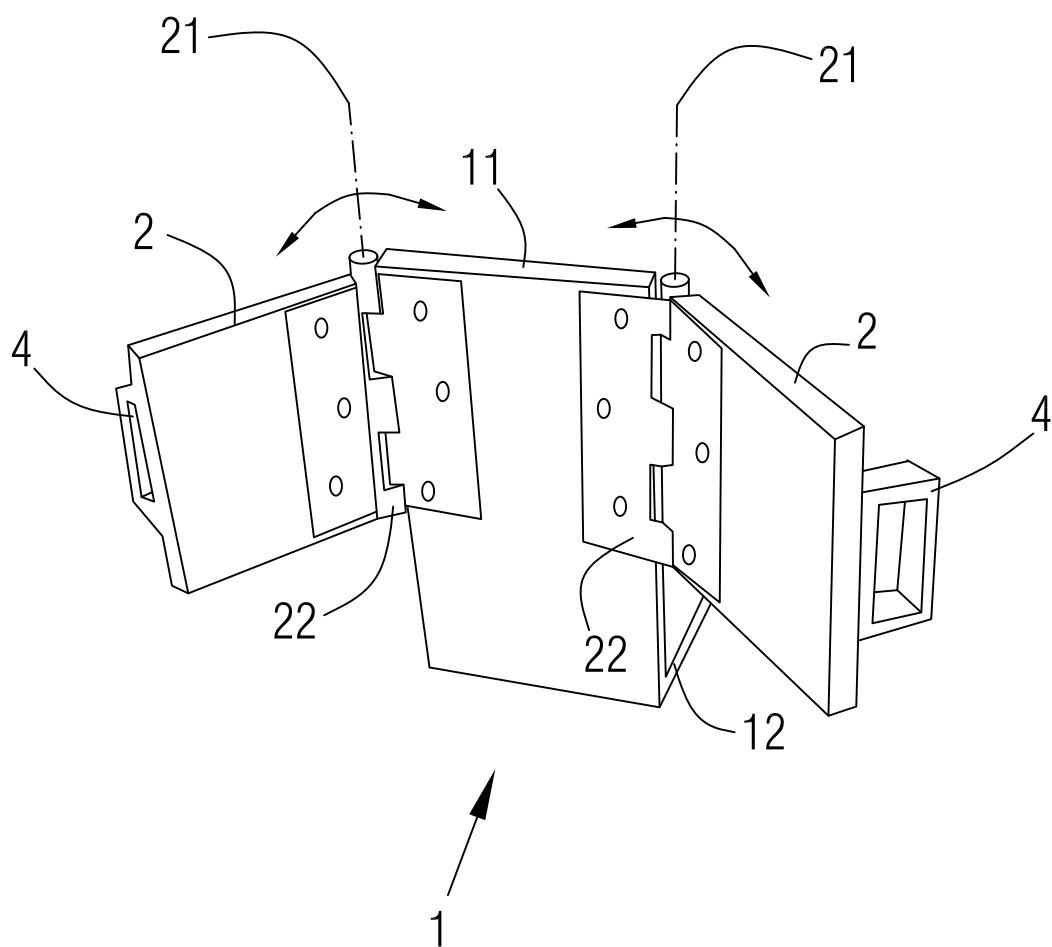


FIG. 3

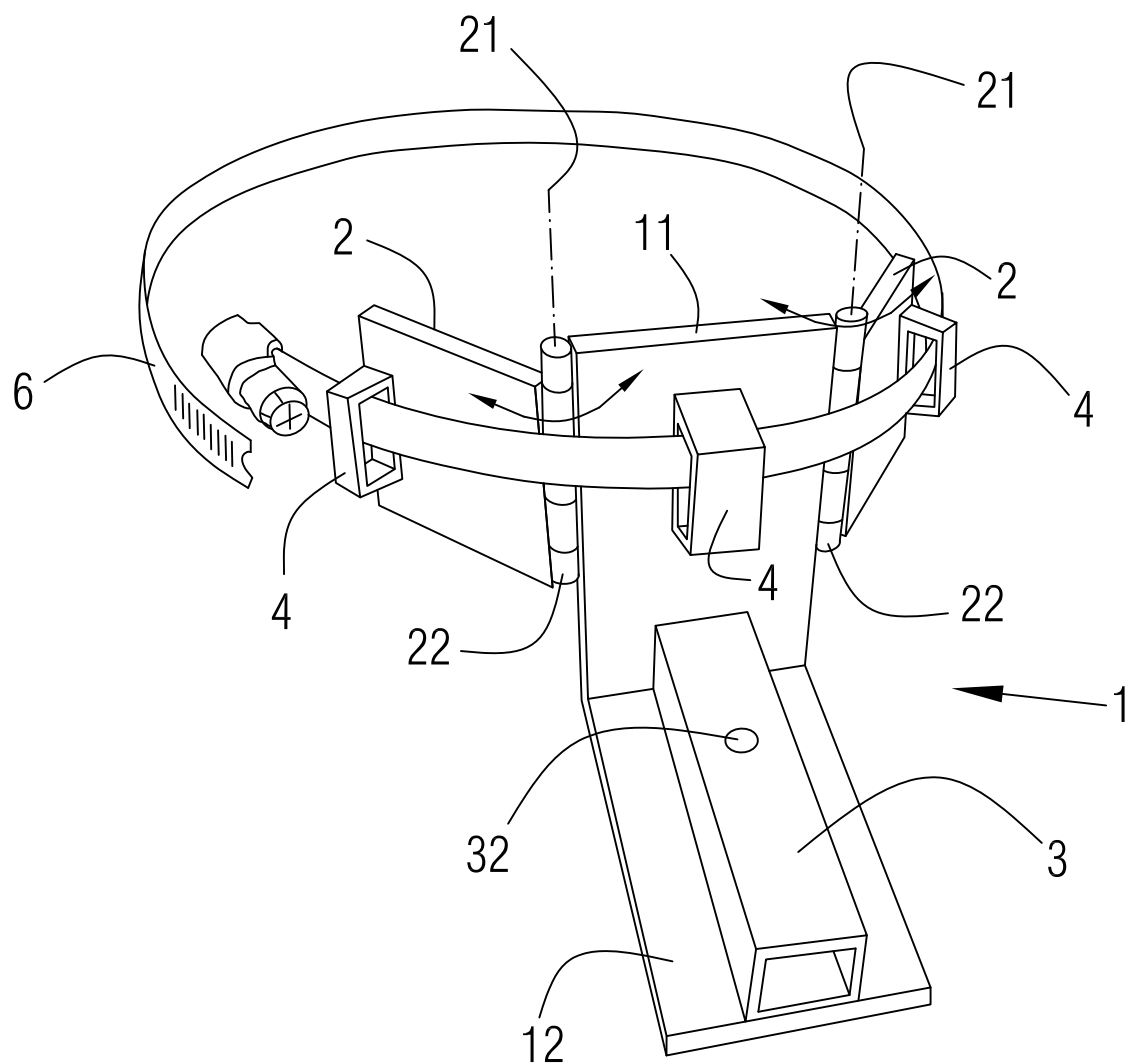


FIG. 4

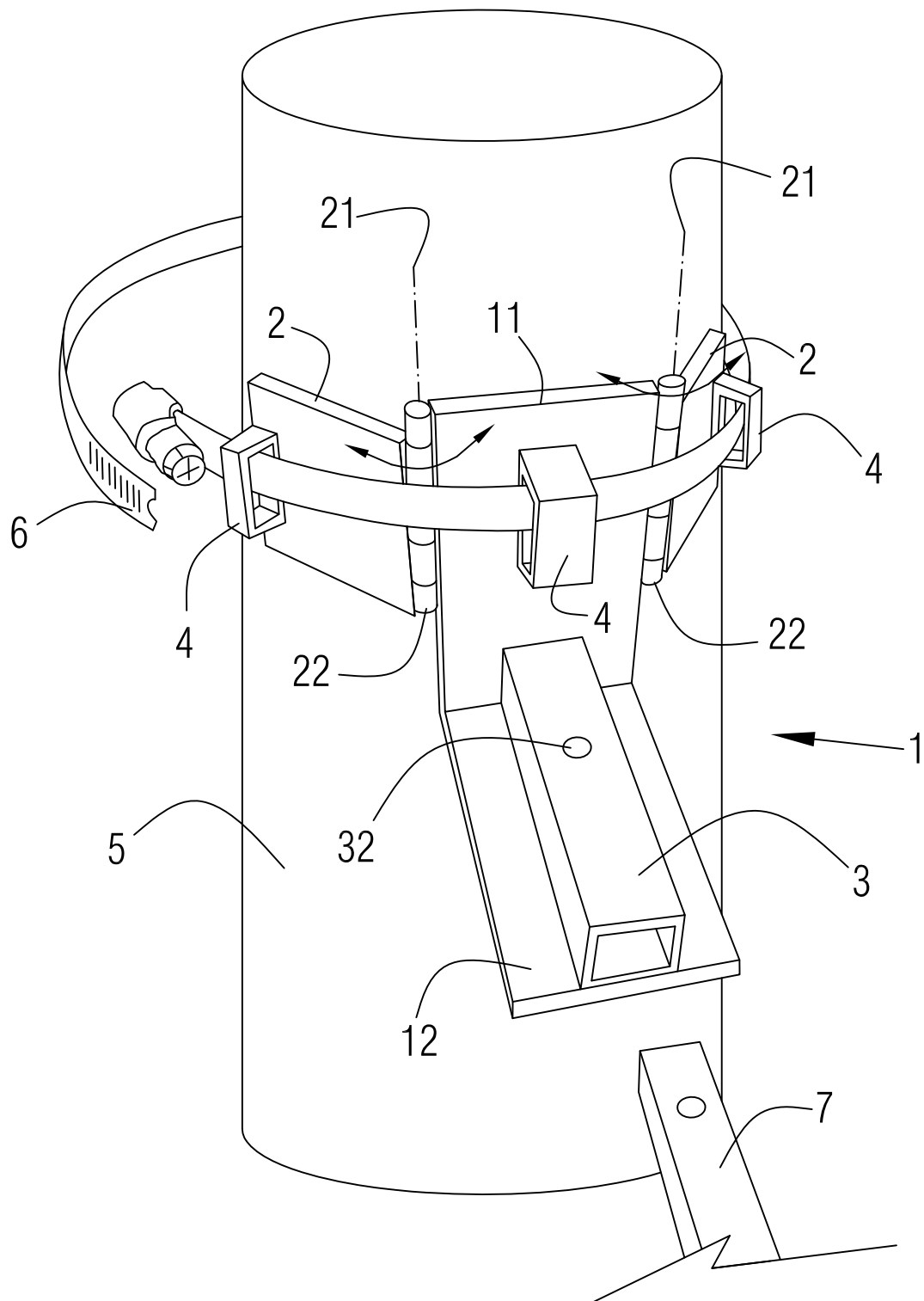


FIG. 5

